

ff. 10

DECRETO SECC. 3RA.

Nº 2206

SANTIAGO, 31 de agosto de 2015

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación al seleccionado para dar cumplimiento a los requisitos que expresen y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley Nº18.883 y 12 de la Ley Nº19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes Nºs.18.575; Nº18.883; Nº19.280 y el D.F.L. 14-19280 que fija la Planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L. Nº1 de 2006.






DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 1º de septiembre de 2015, a don DIEGO ARTURO DIAZ CABELLO, RUT. Nº 17.623.003-7, en el cargo Planta Auxiliares, Escalafón de Especialidad Aseadores grado 17º, quien desempeñará funciones en la Subdirección de Aseo y Limpieza Urbana.

Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Secc. 3era Nº2205 de 2015, nombramiento de don Cristian Escobar Aguirre y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FIRMADO:





JORGE FLISFISCH BRONSTEIN
SECRETARIO MUNICIPAL

BLO/06/11/pp.



GABRIELA ELGUETA POBLETE
ALCALDESA DE SANTIAGO (S)

06 ENE 2016

2945459